

CORRECCIÓN de errores de la comunicación de celebración de llamamiento extraordinario de primer ejercicio del proceso selectivo

Advertidos errores en la comunicación de celebración de llamamiento extraordinario de primer ejercicio del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 483/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de noviembre) y cuyas plazas fueron objeto de ampliación por orden 1244/2022, de 20 de junio, de la citada Consejería (B.O.C.M. de 5 de julio), procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: De conformidad con la Base Sexta, Punto Segundo de la Orden 2049/2018, de 6 de noviembre (BOCM de 21 de noviembre)

Debe decir: De conformidad con la Base Séptima de la Orden 483/2021, de 13 de octubre (BOCM de 16 de noviembre)

En Madrid, a 25 de mayo de 2023

 NOEMI SANZ

Fecha: 2023.05.25 12:09:50 +02'00'

La Secretaria del Tribunal